



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 23 de Enero del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.01.2024 16:50:39 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000108-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Mediante Resolución Administrativa N°1205-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 15 de setiembre del 2023, la Resolución Administrativa N° 01 y 020-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ del 05 de enero del 2024, el correo enviado por la Administración del Módulo Penal del 19 de enero del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Mediante Ley N° 31308 publicada en el diario oficial "El Peruano" el 24 de julio de 2021-Ley que modifica los artículos 450, 452, 453 y 454 del Código Procesal Penal, a fin de adecuarlos a La Ley 31118, Ley de Reforma Constitucional que elimina la Inmunidad Parlamentaria, y para establecer la competencia del Órgano que resuelve la apelación en el Proceso Especial por razón de la Función Pública- se señala lo siguiente: "**Artículo 454. Ámbito (...) 4.- Corresponde a un Fiscal Superior y a la Corte Superior competente el conocimiento de los delitos de función atribuidos al Juez de Primera Instancia, al Juez de Paz Letrado, al Fiscal Provincial y al Fiscal Adjunto Provincial, así como a otros funcionarios que señale la Ley. En estos casos la Presidencia de la Corte Superior, designará, entre los miembros de la Sala Penal competente, al Juez para la Investigación Preparatoria y a la Sala Penal Especial, que se encargará del Juzgamiento...(...)**Contra las decisiones emitidas por el Juzgado Superior de Investigación Preparatoria y la Sala Penal Especial Superior procede recurso de apelación, que conocerá la Sala Penal de la Corte Suprema, contra las resoluciones de vista no procede recurso alguno."

Segundo.- En relación a ello, por Resolución Administrativa N°01205-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se dispuso lo siguiente: "**Artículo Segundo: DESIGNAR, al magistrado Abel Pulido Alvarado, Juez Superior integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones Transitoria, para que actúe como Juez Superior de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para los casos de procesos por delitos de función, con efectividad a partir del 11 de setiembre del 2023.**Artículo Tercero: **DISPONER que la Segunda Sala Penal de Apelaciones Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte actúe como Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte (...).**

Tercero.- Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N°01-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 03 de enero del 2024, se resolvió promover como Juez Superior Provisional al magistrado Gersión Walter Cajahuanca Cadillo, quien integra la 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente; así también, mediante Resolución Administrativa N° 05-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 03 de enero del 2024, se resolvió reconstituir la Segunda Sala Penal de Apelaciones Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, quedando integrada con los siguientes magistrados: Gabino Alfredo Espinoza Ortiz, Presidente; Lourdes Nelly Ocares Ochoa, integrante, y; Carlos Alberto Corai Ferreyro, integrante.

Cuarto.- En tal contexto, conforme al correo enviado por la Administración del Módulo Penal de nuestra Corte Superior, corresponde actualizar la Resolución Administrativa N° 1205-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, teniendo en consideración la Resolución Administrativa N° 01-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, debiéndose designarse al Juez Superior Gersión Walter





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Cajahuanca Cadillo como Juez Superior de Investigación Preparatoria y ratificar la designación de la 2° Sala Penal de Apelaciones Transitoria como Sala Penal Especial; por lo que en virtud las atribuciones conferidas en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCLUIR la designación del magistrado **ABEL PULIDO ALVARADO** como Juez Superior de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para los casos de procesos por delitos de función, con efectividad, a partir del 22 de enero del 2024.

Artículo Segundo: DESIGNAR al magistrado **GERSIÑO WALTER CAJAHUANCA CADILLO**, Juez Superior integrante de la Primera Sala Penal de Apelaciones Permanente, para que actúe como Juez Superior de Investigación Preparatoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para los casos de procesos por delitos de función, con efectividad, a partir del 22 de enero del 2024.

Artículo Tercero: DISPONER que la Segunda Sala Penal de Apelaciones Transitoria de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte actúe como Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Cuarto: DISPONER que, en las situaciones de impedimentos, licencias, vacaciones y circunstancias análogas del Juez Superior de Investigación Preparatoria, se realizará sucesivamente el llamamiento al Juez Superior siguiente en menor antigüedad de las Salas Penales de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte que aplican el Código Procesal Penal-hasta agotar con todos los magistrados.

Artículo Quinto: DISPONER que, en situaciones de impedimentos, licencias, vacaciones y circunstancias análogas de los integrantes de la Segunda Sala Penal de Apelaciones Transitoria, se realizará las convocatorias respectivas siguiendo las disposiciones de la Resolución Administrativa N°662-2022-P-CSJLIMANORTE-PJ.

Artículo Sexto: DISPONER que la conclusión y designación de los/as magistrados/as en los despachos mencionados en la presente resolución no debe alterar, ni interferir en la culminación de los procesos en curso, evitando por tanto sus quiebres o frustración de los actos procesales, según corresponda.

Artículo Séptimo: DISPONER que la Coordinación de Informática de esta Corte implemente los mecanismos de acceso y operación plena de las causas respectivas a que se refiere la presente resolución en el Sistema Integrado Judicial (SIJ).

Artículo Octavo: PONER la presente resolución a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Presidenta de la Junta de Fiscales de Lima Norte, Oficina Descentralizada de la Autoridad de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Recursos Humanos, Administración del Módulo Penal, y de los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

